



ACOGES LICENCIAS MÉDICAS A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 3251

CHILLAN VIEJO, 24 NOV 2020

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 20/11/2020.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Nº Licencia Médica	Salud
██████████	CACERES SANTIBAÑEZ PAULA	20/11/2020	20/11/2020	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	4573593-1	FONASA
██████████	CARTES ESPINOZA CARMEN	23/11/2020	22/12/2020	30	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	4569841-6	FONASA
██████████	MORAGA VARGAS RODRIGO	17/11/2020	20/11/2020	04	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	45962322-1	FONASA
██████████	RIQUELME ASTORGA CAROLINA	20/11/2020	20/11/2020	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	4569069-5	NUEVA MAS VIDA
██████████	RIFFO PARRA JAVIER	19/11/2020	28/11/2020	10	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	59563769	CRUS BLANCA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/OCLL/tee

Distribución:

Secretaría Municipal
Reg. Siaper
Secretaría Depto. Salud



OSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



24 NOV 2020